

INFORME SECRETARIAL.- 09 de mayo de 2022 - Al despacho de la señora Juez el anterior memorial allegado por el apoderado de la parte actora mediante el cual solicita se tenga como dirección de notificación del extremo demandado la carrera 3 No. 8-9 lote No. 12 de la manzana L del Condominio Verde Natural de esta municipalidad. Sírvase Proveer.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 254834089001-2021-00034-00 (C21-00034)
DEMANDANTE: CONDOMINIO VERDE NATURAL
DEMANDADO: RONALD ALEXANDER CRUZ RAMÍREZ

Nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, téngase como dirección de notificación del extremo demandado la informada por el memorialista, esto es, la carrera 3 No. 8-9, Lote No. 12, Manzana L, Condominio Verde Natural del municipio de Nariño Cundinamarca.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Johana Elizabeth Moreno Naranjo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Cundinamarca

Código de verificación: **90a75ad5aa250a83503a0c54065db8ca88b42a5edd32e41ec244c03759521770**

Documento generado en 09/05/2022 08:35:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>